



Gobernación
del Atlántico



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES 2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
MUNICIPAL

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernaciondelatlantico



gobatlantico



JULIO DE 2016

COMPONENTE REQUISITOS LEGALES

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. Evalúa tanto la incorporación en el presupuesto como la ejecución de la totalidad de los recursos asignados por los Documentos Conpes Sociales, que estipularon la distribución de la última doceava de 2014 y once doceavas parciales de 2015, en cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

El análisis se hace a partir del cálculo del porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros de destinación de las participaciones así: participación de educación: componentes de calidad y prestación de servicios; salud: componentes de los subsidios a la demanda, acciones de salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada; agua potable y saneamiento básico; participación de propósito general: libres destinación, inversión forzosa, deporte y cultura; asignación para programas de alimentación escolar, municipio ribereños y crecimiento a la economía (Primera infancia). Igualmente, los dos componentes que evalúan la ejecución total del SGP, de manera que, se puedan identificar aquellos municipios que pese a haber cambiado la destinación de los recursos, los hayan ejecutado en un 100%.

Es importante señalar que en el caso de educación, los componentes son diferentes para los municipios no certificados y para los municipios certificados y distritos, puesto que para el primer caso se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación del servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia y en cuanto a los segundos se evalúa la inversión total.

A continuación se establecen los parámetros para medir el nivel de ejecución:

A) Evaluación del ingreso

El porcentaje estandarizado de ejecución de ingresos es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo incorporado en el presupuesto de la entidad territorial, ajustado con los siguientes criterios:

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Asignados}}$$

1. Cumple: cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación del 100%.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría, en ningún caso, superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa vigente:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación del 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Agua potable: los municipios descertificados no se debiera incluir la ponderación de los recursos SGP en el sector y estos serán distribuidos en el resto de los sectores.
 - Libre Destinación de la Participación de Propósito General: los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 42% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
5. No reporta ejecución: cuando los municipios no incorporaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtienen calificación del 0%.
6. Sin información: cuando la información no es reportada o es enviada extemporáneamente a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtienen calificación del 0%.

B) Evaluación de la inversión

El porcentaje estandarizado de ejecución de inversión es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo invertido, ajustado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nombre	cálculo	
% de ejecución de gasto de inversión comparado con lo asignado total de SGP (% EGI / VA SGP _i)	VEGI	x 100
	VA	

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Donde:

1. Cumple: cuando se compromete la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%.
2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se compromete un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se compromete un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor ejecutado no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 Ley 599 de 2000).
 - Principio de equilibrio presupuestal.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
5. No reporta ejecución: cuando los municipios que según su reporte no ejecutaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtiene calificación 0%.

C) Evaluación de la inversión al interior de los sectores

Verificar los gastos de inversión al interior de los sectores: En este componente, se verifican las disposiciones específicas en materia sectorial, relacionadas en la ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007 normas que la modifiquen, los decretos reglamentarios y directivas o circulares Ministeriales, así como las recomendaciones de los Documentos Conpes Social.

Procedimiento

Por cada sector se toman los conceptos financiados con recursos del SGP y se totaliza la inversión del sector con estos recursos. De acuerdo a cada subconcepto de gasto, este se compara con la ejecución total en el sector financiado con recursos del SGP.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Nombre	Cálculo	
% de financiación de los subconceptos de gastos con SGP al interior de los sectores	VEG subconcepto - valor del subgasto, ejecutado finciado con SGP	x 100
	VEG S - Total ejecución de gasto de inversión en el sector financiado con SGP	

Donde:

VEG Subconcepto: Valor ejecutado por el municipio en el subconcepto de gasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones

VEG S = Valor total del sector ejecutado por el municipio en la vigencia financiado con recursos del SGP.

D) Integración del ranking de cumplimiento en la ejecución del sistema general de participaciones.

Para articular a la metodología general, el ranking departamental de requisitos legales se retoman los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto de inversión comparado con los recursos de destinación sectorial mínima asignados.

En este sentido, para efectos del Ranking se presenta en los siguientes pasos:

1. Indicador Sectorial (Promedio de los Indicadores Estandarizados) (A): Se realiza retomando los indicadores estandarizados calculados tanto para el ingreso(30%) y como para el gasto (70%) en cada uno de los sectores, del cual se obtendrá el indicador sectorial, que corresponde el promedio de los indicadores.
2. Participación (Ponderación) (B): Es la participación municipal y distrital por sector de los recursos asignados por los Conpes para la vigencia 2015 para cada ente territorial.
3. Indicador Total Ponderado: Consiste en multiplicar el indicador sectorial (A) con el resultado de la Participación – Ponderación (B).
4. Indicador Integral de Requisitos Legales: Es la sumatoria de los indicadores total ponderado de cada sector (C), a seguir se presenta resumen:

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Tabla 1
Cálculo del Ranking de Requisitos Legales

Componente SGP	Calificación Estandarizada (Entre 0% y 100%)	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 30% Ingresos y 70% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2015)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C = (A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	Total Educación ⁷	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Prestación de servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Agua Potable y Saneamiento Básico ⁸	Ingreso %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Gasto %				



Alimentación Escolar	Ingreso %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componente Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Ribereños	Ingreso %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componente municipios Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	Ingreso %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componente municipios Primera Infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia/ Total recursos SGP	
	Gasto %				
Propósito General –Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Deporte	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					

De esta forma se procede a consolidar el análisis comparando e integrando los indicadores por conceptos, para lograr el indicador consolidado de Cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones.

Los municipios que presentaran información extemporánea y los que no la enviaron se reclasifican con el valor de cero (0), se remiten a los organismos de control y se ubican en los últimos lugares en el ranking que compara el indicador consolidado de cumplimiento del Sistema General de Participaciones.

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos:

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Tabla 2

Rangos de interpretación del indicador de cumplimiento de requisitos legales.

Calificación	Valor del indicador
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%
	Es decir, municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%
	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento medio	Menor del 80% y mayor o igual al 50%
	Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%
	Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Igual a 0%
	Municipios cuya información no tiene soporte físico o que reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

E) Presuntas irregularidades

En este se realiza una breve descripción de presuntas irregularidades que efectuaron los entes territoriales en la incorporación y ejecución municipal de los recursos por concepto del Sistema General de Participaciones.

RESULTADOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, el Conpes Social asignó entre los distritos y municipios en la vigencia 2015, recursos orientados a desarrollar las competencias

www.atlantico.gov.coCalle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia

gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

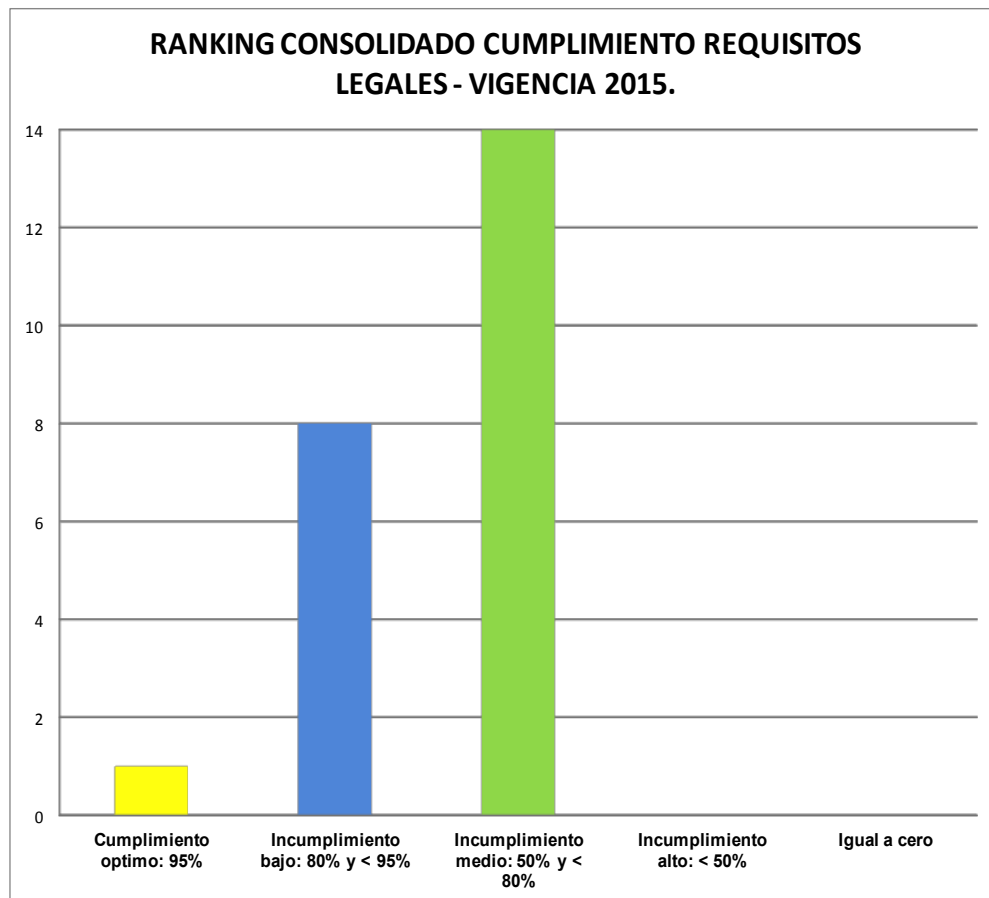


asignadas por la Ley. ***Dada la trascendencia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones en la financiación de las competencias a cargo de las entidades territoriales y en la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, la administración Departamental, según normatividad vigente, evalúa el cumplimiento de la apropiación y ejecución de estos recursos ejecutados por el nivel municipal y distrital.***

De acuerdo a los procedimientos establecidos por la metodología, el gráfico 1 muestra los resultados obtenidos por los municipios y el distrito de Barranquilla en el Departamento del Atlántico, correspondiente al indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (IICRL) para el período de 2015.

Frecuencia de Incumplimiento de Requisitos Legales Vig 2015.

Gráfico No.1



La tabla N° 2 señala que el 61% de los municipios se sitúan en un indicador de incumplimiento medio, mientras que en el rango de incumplimiento bajo encontramos 8 municipios que representan el 35%

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobat1



@gobiernodelatlantico



gobatatlantico



de los evaluados. Finalmente, solo un ente territorial, en este caso el Distrito de Barranquilla, tiene un cumplimiento óptimo que representa el 4% del total.

Con base en lo anterior, se determina el indicador consolidado de cumplimiento del sistema general de participaciones – ICCU SGP, resultando que el municipio con mayor valor en el IICRL estará en el primer lugar y el municipio que obtenga el menor puntaje, quedará en el último lugar, conforme a la tabla siguiente:

Tabla 2. Integración Ranking de cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones - Municipios Departamento del Atlántico – 2015.

Municipio	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales	Calificación	Ranking Requisitos Legales	Porcentaje
Barranquilla	95,37%	INCUMPLIMIENTO OPTIMÓ	1	4%
Puerto Colombia	94,95%	INCUMPLIMIENTO BAJO	2	35%
Galapa	94,40%	INCUMPLIMIENTO BAJO	3	
Santo Tomas	92,69%	INCUMPLIMIENTO BAJO	4	
Luruaco	89,95%	INCUMPLIMIENTO BAJO	5	
Campo de la Cruz	87,98%	INCUMPLIMIENTO BAJO	6	
Palmar de Varela	86,38%	INCUMPLIMIENTO BAJO	7	
Soledad	84,82%	INCUMPLIMIENTO BAJO	8	
Repelón	84,71%	INCUMPLIMIENTO BAJO	9	
Malambo	78,40%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	10	61%
Sabanagrande	76,84%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	11	
Polonuevo	76,50%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	12	
Santa Lucía	76,12%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	13	
Suán	74,46%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	14	
Ponedera	70,98%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	15	
Baranoa	69,40%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	16	
Candelaria	68,74%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	17	
Piojó	67,13%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	18	
Tubará	67,07%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	19	
Manatí	62,51%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	20	
Sabanalarga	58,71%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	21	
Juan de Acosta	56,21%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	22	
Usiacurí	51,25%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	23	

Fuente: Cálculos SPD, sustentado en ejecuciones presupuestales municipales - Fut

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



La tabla 2, sitúa a Barranquilla como un municipio con Cumplimiento Óptimo y seguidamente Puerto Colombia, Galapa, Santo Tomás, Luruaco, Campo de la cruz, Palmar de Varela, Soledad y Repelón como los entes territoriales que se califican como Incumplimiento Bajo en el indicador integral de cumplimiento IICRL, corte vigencia 2015.

En este sentido, en el ranking de requisitos legales Barranquilla se ubica como el número 1 con un 95% en su indicador integral y Usiacurí como el último municipio de la tabla con el puesto 23, al presentar un indicador del 51%.

CUMPLIMIENTO SECTORIALES

El indicador integral de cumplimiento de requisitos legales muestra, en una escala de 0 a 100%, el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial frente a los requisitos que la ley fija para la apropiación al presupuesto y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones. Pero, es importante desplegar los resultados sectoriales que componen el indicador e identificar de esta forma las deficiencias que las entidades territoriales presentaron, las cuales aclaran la ubicación en el ranking de requisitos legales.

Alimentación Escolar

De los entes territoriales evaluados, el 95% de ellos incorporaron los recursos que el Conpes Social les asignó por este concepto; siendo Manatí el único municipio que incumplió en esta tarea. (Ver gráfico 2).

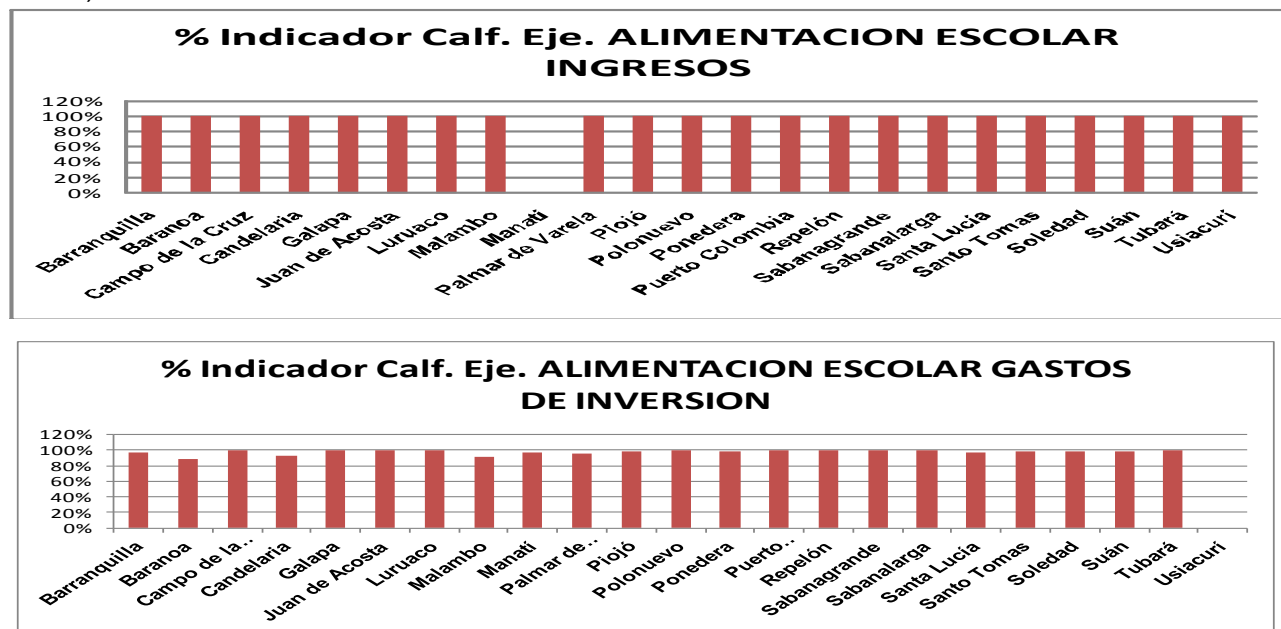


Gráfico N° 2
Ejecución de ingresos y Gastos de inversión – Asignación especial alimentación escolar

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Con respecto a la inversión, todos los municipios ejecutaron su inversión, es decir, gastaron los recursos asignados en los conceptos de gasto autorizados por la Ley; 10 entes invirtieron el 100%, por consiguiente se califica con el 100%; así mismo se señala que ningún municipio ejecutó los recursos por encima de lo asignado. (Ver grafico N°2).

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar

El indicador integral de este componente, que se obtiene de promediar los valores estandarizados del ingreso y la inversión, ubica a 19 municipios en el rango de cumplimiento óptimo, así mismo Malambo y Baranoa se ubica en el rango de incumplimiento bajo, seguido por Usiacurí con rango de incumplimiento medio y por último Manatí con incumplimiento alto. Esto se puede observar en la gráfica 3.

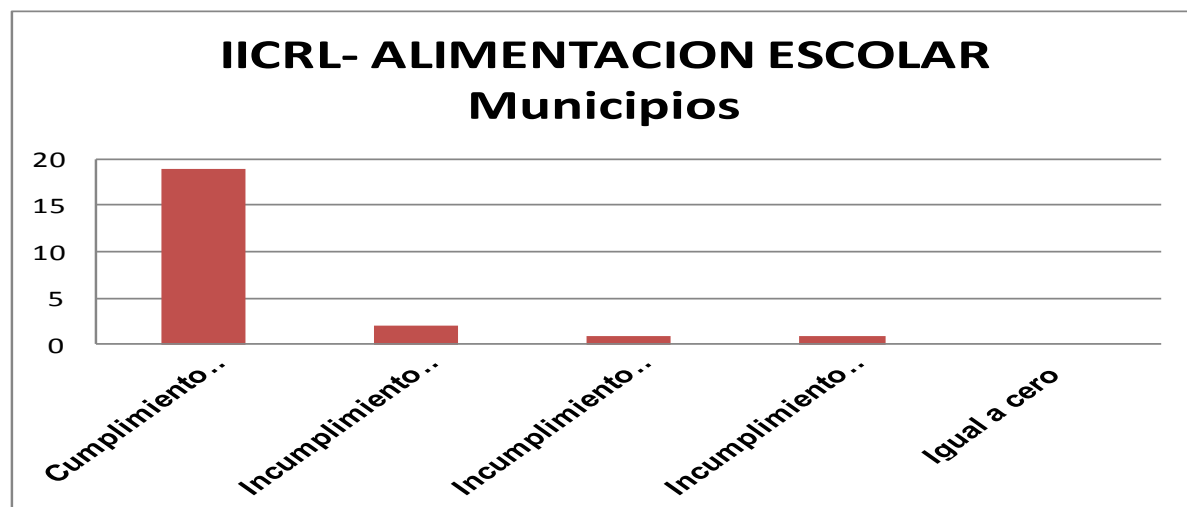
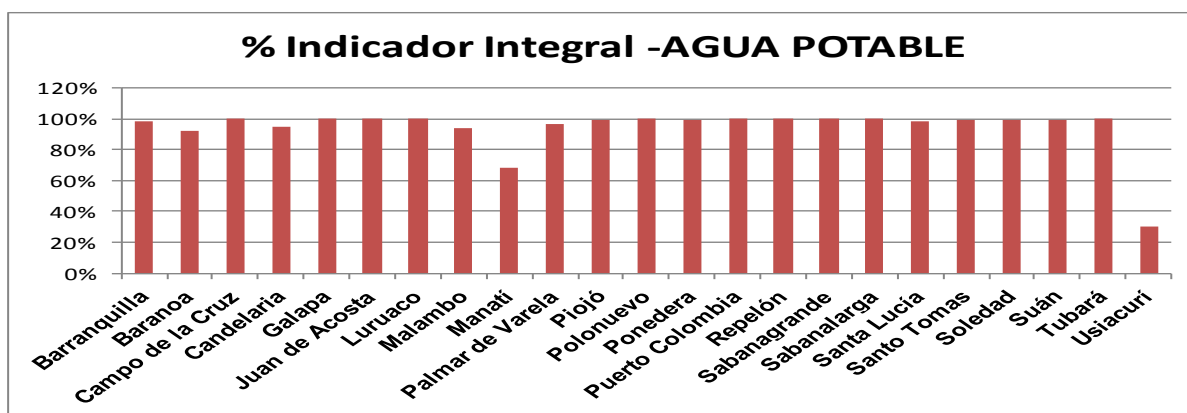


Gráfico 3
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

Participación Educación

De los 23 entes territoriales que conforman el Departamento de Atlántico, el Distrito de Barraquilla, Malambo y el Municipio de Soledad se encuentran certificados para recibir recursos por concepto de la prestación de servicios y calidad educativa, mientras, que el restos de los entes, identificados como no certificados, se favorecen solo con los recursos de la calidad.

La evaluación de la inversión por concepto de los recursos de calidad en la participación de educación únicamente se tiene en cuenta los municipios no certificados, ya que los municipios certificados pueden utilizar estos recursos para completar el gasto de la prestación de servicios o pueden utilizar recursos de la prestación de servicios para respaldar acciones de calidad

En este sector se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada, tanto en el componente de calidad como en el componente de prestación del servicio.

- *Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio*

La ejecución del ingreso en el *componente de calidad*: se observa que todos municipios evaluados en el ingreso, apropiaron los recursos asignados para este concepto a sus respectivos presupuestos. Sin embargo, el municipio de Santo Tomás incorporó más recursos de los asignados por parte del Conpes a su presupuesto, esta es la razón por la que tiene una calificación de 0.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso en el componente de prestación del servicio, en el cual se verifica la incorporación de los recursos y se analiza si la entidad territorial cumple el régimen de competencias del sector, se observa que de los municipios estudiados, 23 acataron conforme las disposiciones legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio se incorporó el 100% de los recursos o porque no siendo certificados no se ejecutaron ingresos en este componente. (Ver gráfico 4). Es de anotar que solo Barraquilla, Soledad y malambo son certificados.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



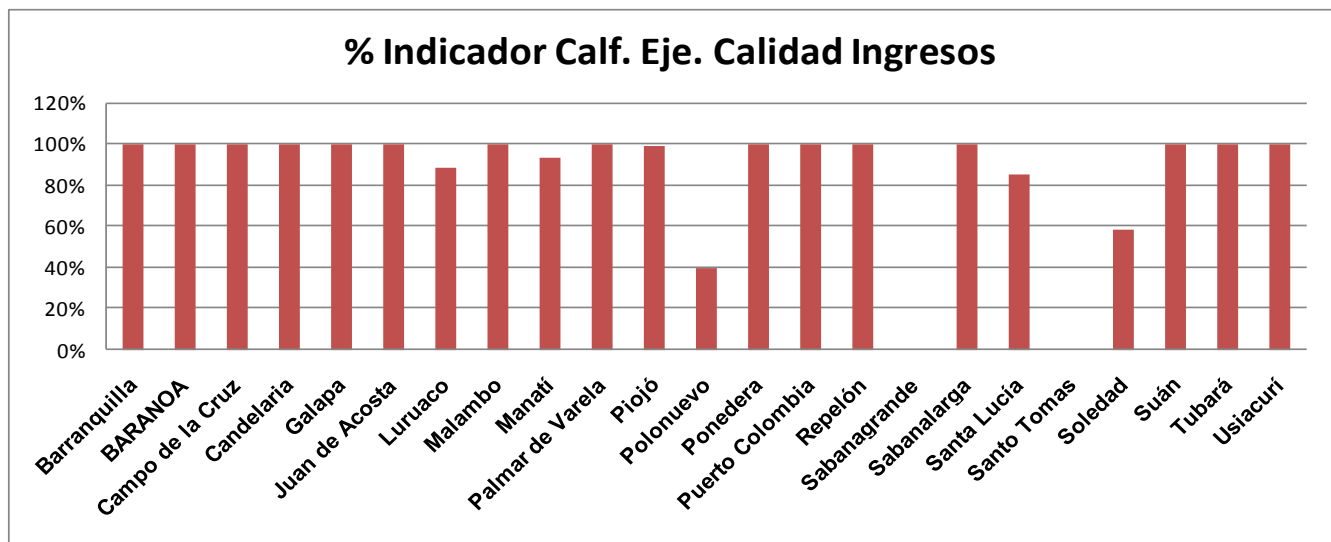


Gráfico 4
Ejecución de ingresos en los componentes de calidad y prestación de servicios

- **Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio**

En la *inversión correspondiente al componente calidad*, se aprecia que 7 municipios ejecutaron el gasto en inversión para educación al 100%, 14 municipios ejecutaron por debajo del 100% y solo 2 municipios, en este caso Sabanagrande y Usiacurí ejecutaron por encima de lo asignado.

La ejecución realizada en el componente de prestación del servicio, se detecta que de los 20 municipios no certificados, aceptaron la norma de ejecución de recursos y los municipios certificados ejecutan por debajo del 100% (Ver gráfico 5).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



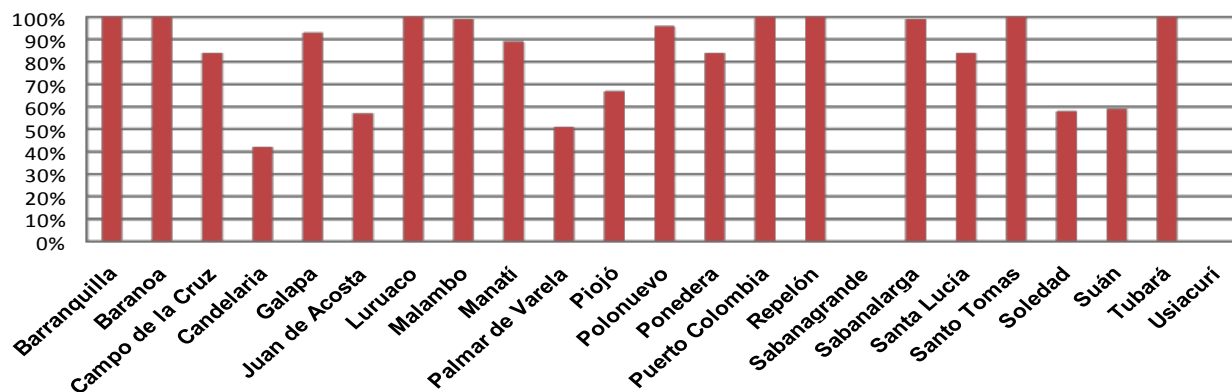
@gobiernodelatlantico



gobatlantico



% Indicador Calf. Eje. Calidad Ingresos.



% Indicador Calf. Eje. Prestacion de servicios Gastos de Inversion

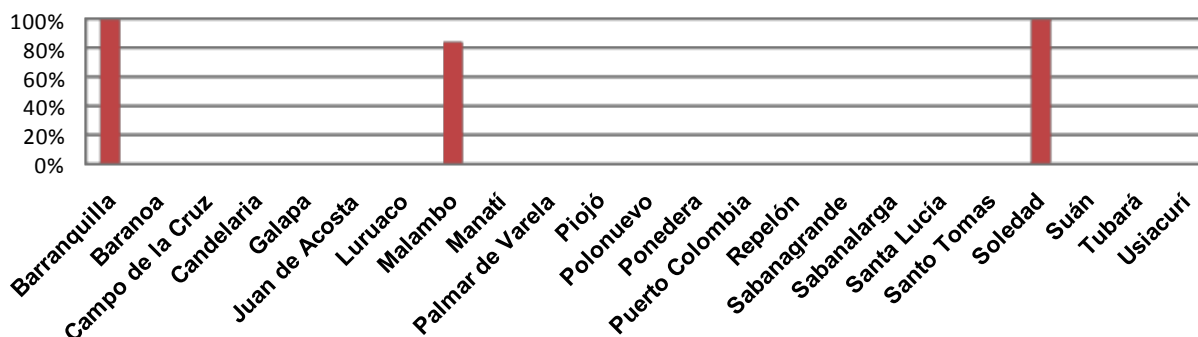


Gráfico 5

Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación de servicios – municipios no certificados

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Con respecto a Barranquilla, Malambo y Soledad, municipios certificados, se ubican con una ejecución de inversión tal como se ve reflejado en el gráfico 6.

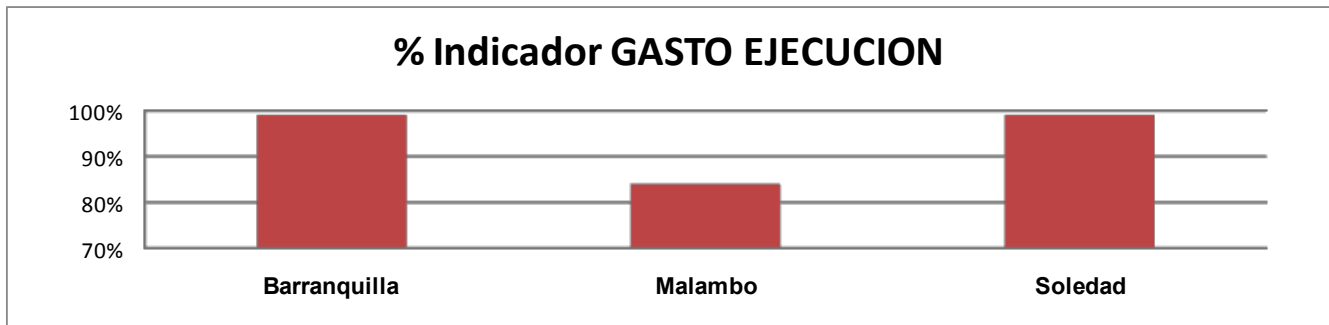
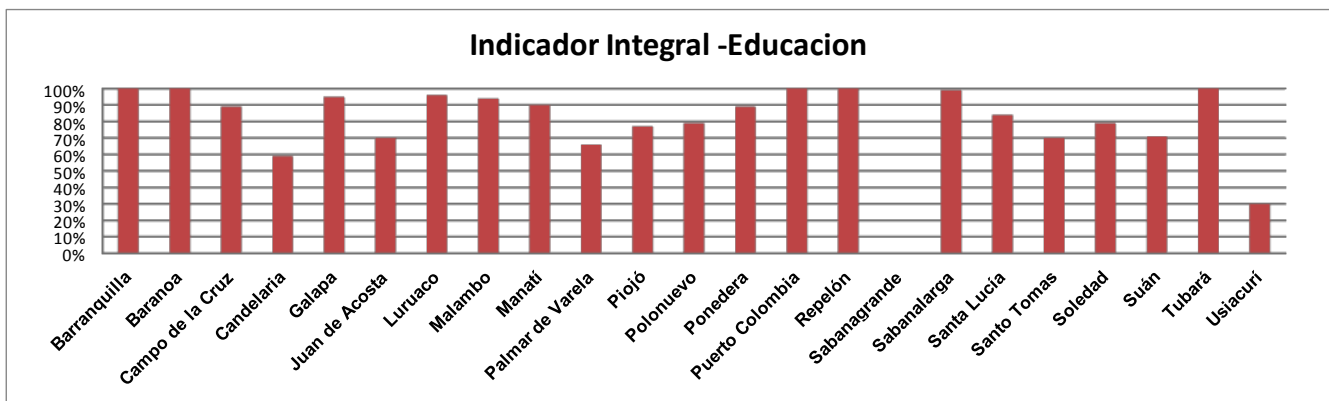


Gráfico 6
Ejecución de gastos en el sector educación del Distrito de Barranquillo y el Municipio de Soledad

Finalmente, los municipios de Candelaria, Juan de Acosta y Suan ejecutaron ingresos en el componente “educación – prestación de servicios”, siendo estos desertificados.

- Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación

Del análisis antes mencionado, el indicador integral de éste sector, que consiste en el promedio de los valores estandarizados de ingresos e inversiones, sitúa a 8 entes en el rango de cumplimiento Optimo, entre tanto 5 en incumplimiento bajo, 8 en incumplimiento medio, incumplimiento alto y 1 en incumplimiento igual a 0, que en este caso es Sabanagrande (Ver gráfico 7).



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobat



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



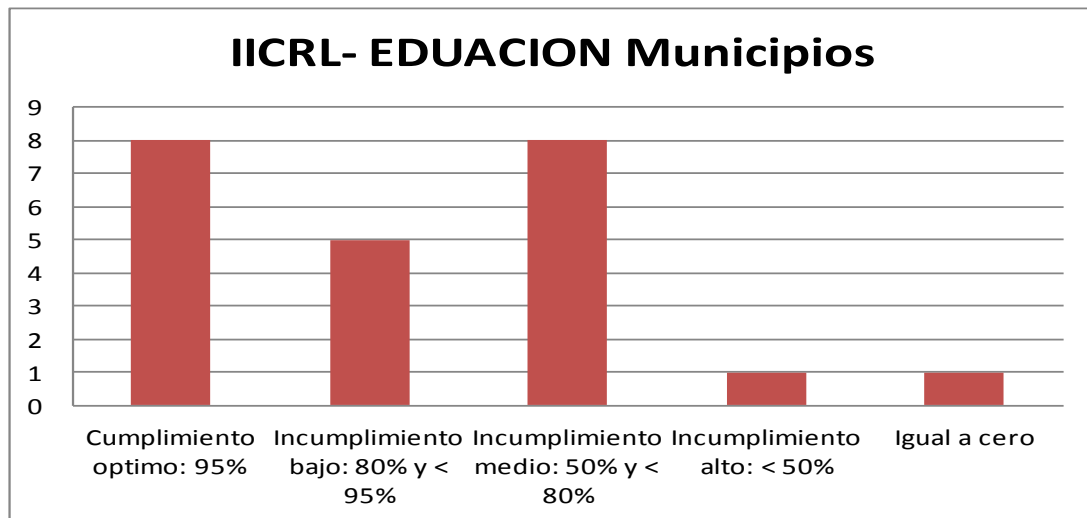


Gráfico 7
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector educación

- Participación Salud

El sector salud conceptúa sobre la ejecución del ingreso y la inversión realizada en los componentes de régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, seguidamente, el análisis de estos indicadores se efectúa de forma desagregada.

a. Régimen subsidiado

El gráfico 8, señala que 19 de los municipios estudiados cumplieron de forma satisfactoria las disposiciones legales, permitiendo incorporar parcialmente los recursos asignados por el documento Conpes Social; encontramos dos entes municipales que presentan recursos por encima de lo asignado, además observamos también un municipio, Juan de Acosta, que no incorporó lo asignado, y los municipios de Manatí y Soledad incorporaron valor mayor a lo asignado en el documento Conpes (Ver grafico 8)

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



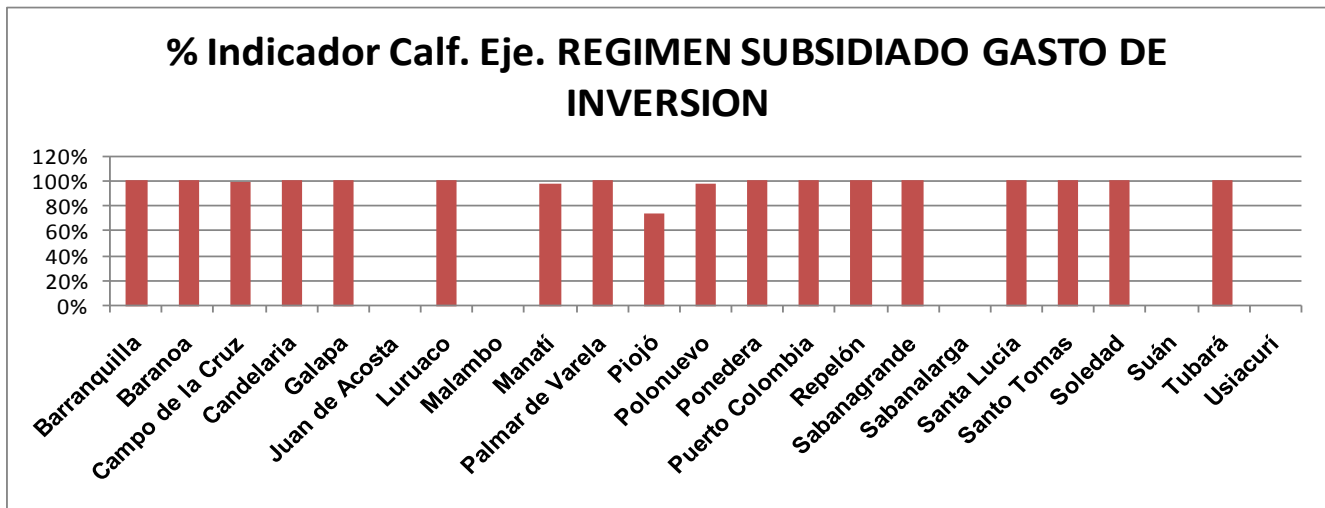
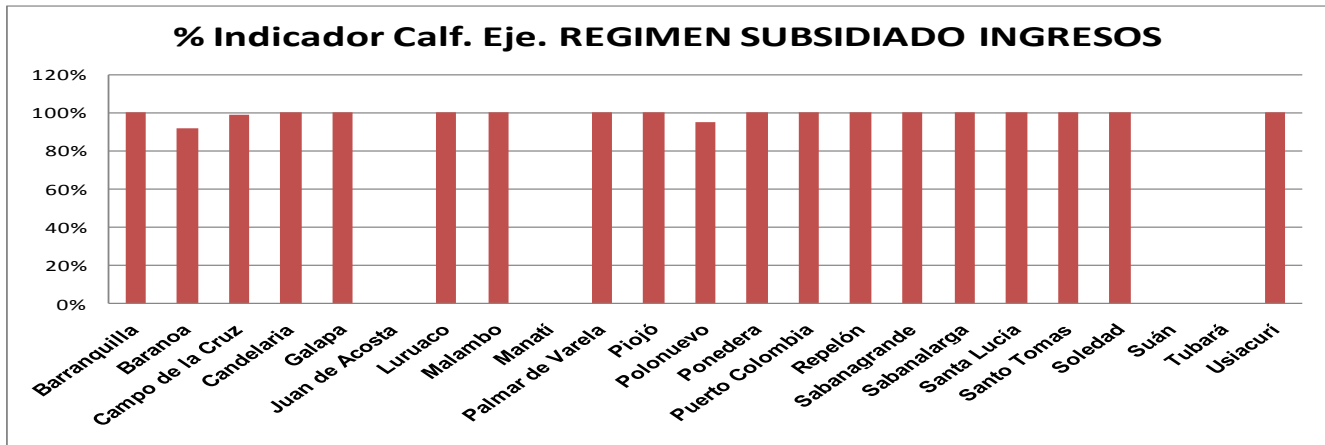


Gráfico 8

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado

Con respecto a la inversión, 18 municipios gastaron los recursos concedidos y efectivamente girados; por otro lado, Juan de Acosta, Malambo, Sabanalarga, Suán y Usiarú ejecutaron un valor mayor al asignado (Ver gráfico 8).

b. Salud Pública

En salud pública, se advierte que los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos atribuidos por el Conpes Social; en el caso de Baranoa y Usiacurí incorporaron valor menor al asignado por el Conpes. (Ver gráfico 9).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia


gobatl



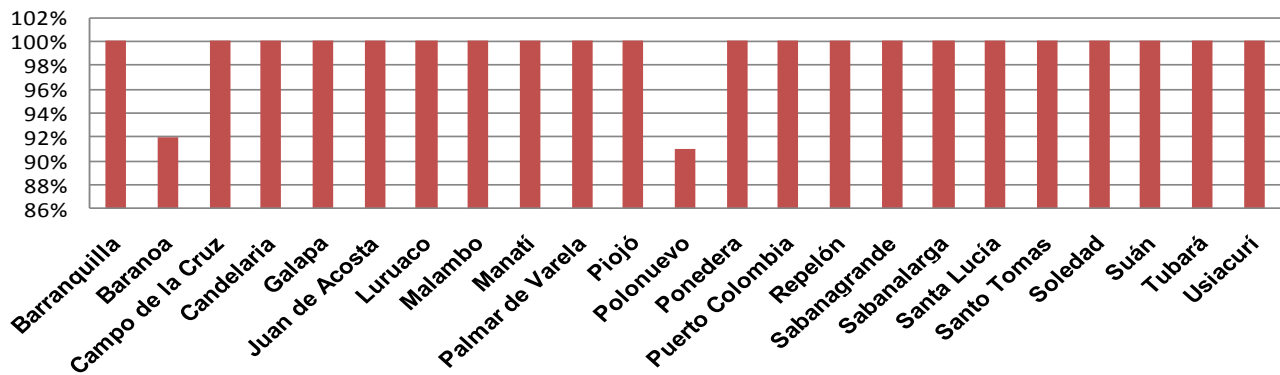
@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



% Indicador Calf. Eje. SALUD PUBLICA INGRESOS



% Indicador Calf. Eje. SALUD PUBLIC GASTOS DE INVERSION

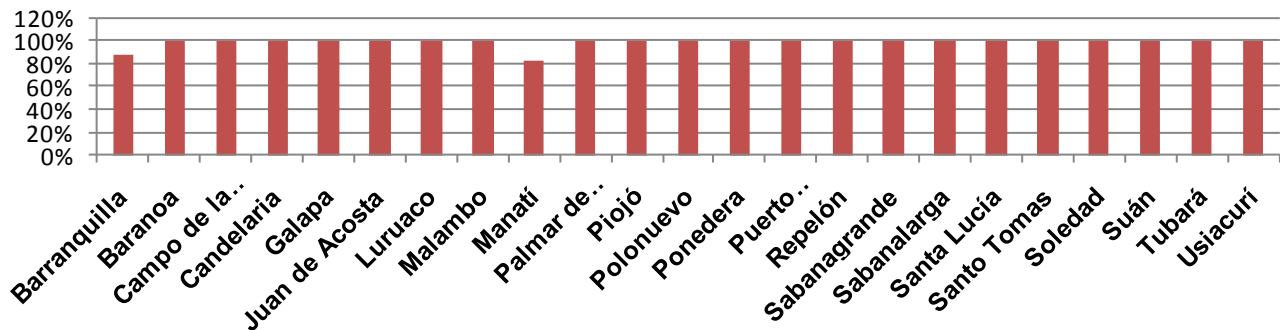


Gráfico 9

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública

En salud pública, se advierte que los 23 entes apropiaron en su ejecución los recursos SGP; en el caso de el Distrito de Barranquilla y el municipio de Manatí ejecutaron valor menor al asignado por el Conpes. (Ver gráfico 9).

c. Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada – Oferta

Se observa que 20 municipios acataron las disposiciones normativas, es decir, cumplieron parcialmente con la distribución de competencias entre certificados y no certificados; mientras que Baranoa y Sabanagrande, Soledad, Galapa, Sabanalarga y Usiacurí no incorporaron recursos que el Documento Conpes Social les asignó. (Ver gráfico 10). Por otra parte, Juan de Acosta incorporó recursos para este componente, siendo este ente territorial desertificado.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



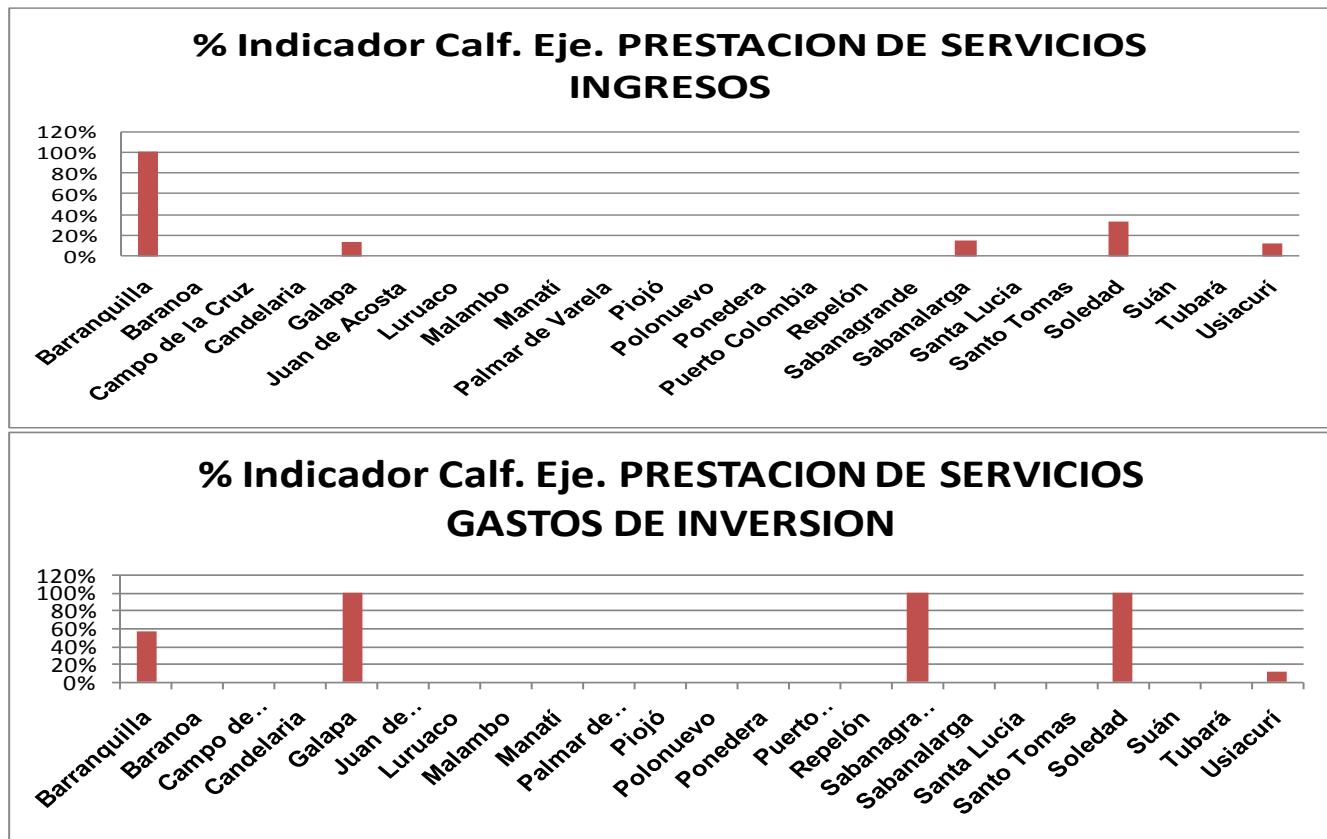


Gráfico 10

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Salud - Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada

Cuando se hace referencia a la inversión, 3 municipios ejecutaron lo asignado por el Conpes, el Distrito De Barranquilla y Usiacurí solo ejecutaron el 56% y el 12% respectivamente, y en el caso de Campo de la Cruz ejecutó dinero que no se le asignó. Sabanalarga no ejecutó el dinero asignado. Por último Baranoa ejecuto un valor superior al asignado. (Ver gráfica 10).

d. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Salud

Del análisis anterior se obtiene el indicador integral del sector salud, que consiste en promediar los porcentajes estandarizados en el ingreso y en la inversión de los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, el cual se clasifica en los rangos que se anotaron en la parte metodológica de este informe.

Como resultado de los municipios evaluados, 10 entes territoriales alcanzaron un indicador de Cumplimiento Optimo, 6 entes territoriales que alcanzaron un indicador de Incumplimiento Bajo, en tanto que Manatí, Baranoa, Malambo, Juande acosta y Suán lograron un indicador de incumplimiento Medio, seguidos de Usiacurí y Sabanalarga con incumplimiento alto (Ver gráfico 11).

www.atlantico.gov.coCalle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia

gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



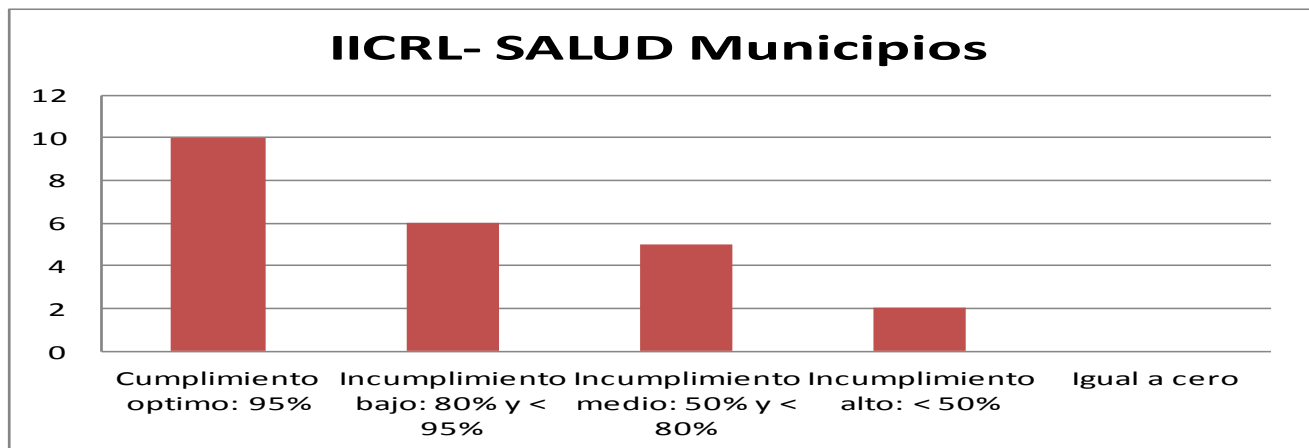
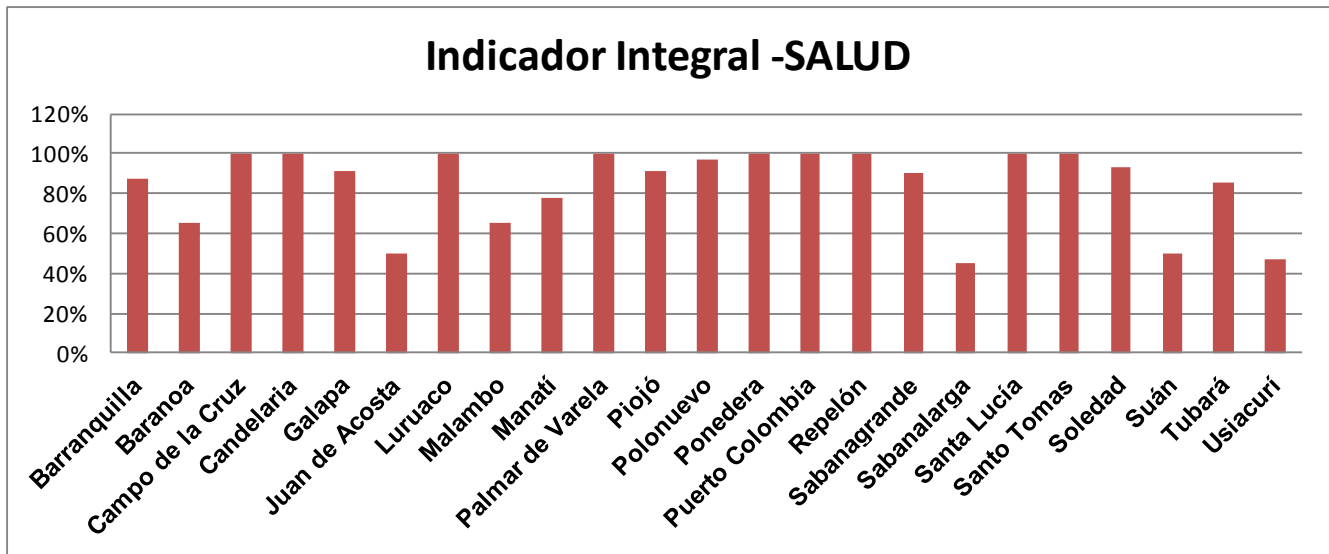


Gráfico 11
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector salud

- Agua Potable y Saneamiento Básico

En la ejecución de ingresos, 21 entes territoriales incorporaron al presupuesto los recursos asignados por los documentos Conpes Social que hacen referencia a este concepto, lo que demuestra que cumplió satisfactoriamente. Sin embargo, Baranoa, y Polonuevo incorporaron más recursos de los asignados y el municipio de Candelarí incorporo menos del valor asignado por el Conpes. (Ver Gráfico 12).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



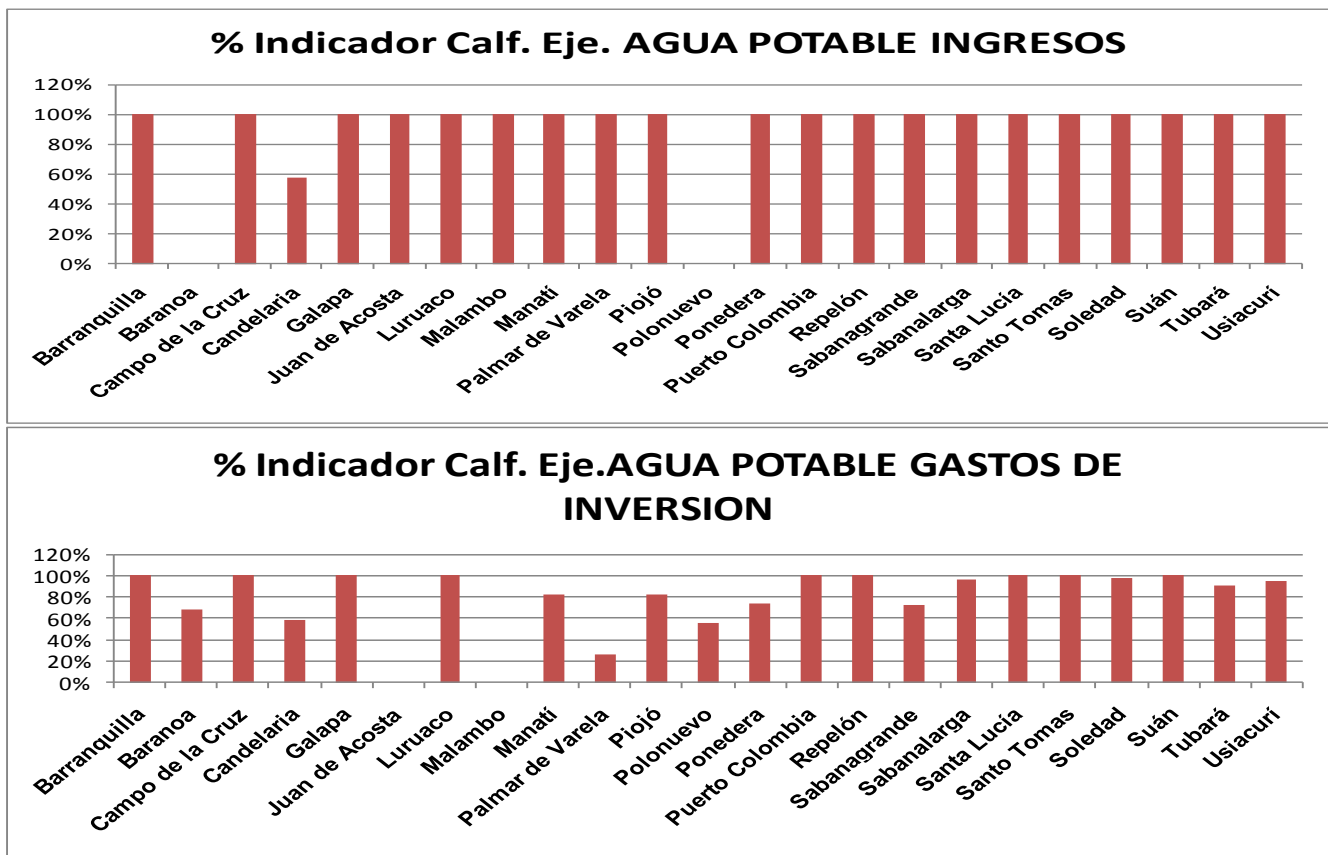


Gráfico 12
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico

En lo referente a los gastos, 12 entes ejecutaron menos de los recursos asignados por el Documento Conpes Social y dos municipios – Malambo y Juan de Acosta – ejecutaron más de lo asignado (Ver Gráfico 12).

a) Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo al análisis anterior, se deduce el indicador integral del sector agua potable y saneamiento básico, que se desprende al promediar los valores estandarizados en el ingreso y en la inversión de este componente, que se clasifica en los rangos previamente descritos en la parte metodológica de este informe, y cuyos resultados muestran que de los 23 municipios evaluados, 12 municipios (Distrito de Barranquilla, Campo de la Cruz, Galapa, Luruaco, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucía, Santo Tomás, Suán, Soledad, Sabanalarga y Usiacurí) logran el indicador de Cumplimiento Óptimo; seguido por Tubará, Ponedera, Manatí, Piojó y Sabanagrande que se sitúan con un indicador de incumplimiento Bajo, 1 con incumplimiento medio y finalizando con Baranoa, Palmar de Varela, Juan de Acosta y Polonuevo que tienen incumplimiento alto). (Ver Gráfico 13).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



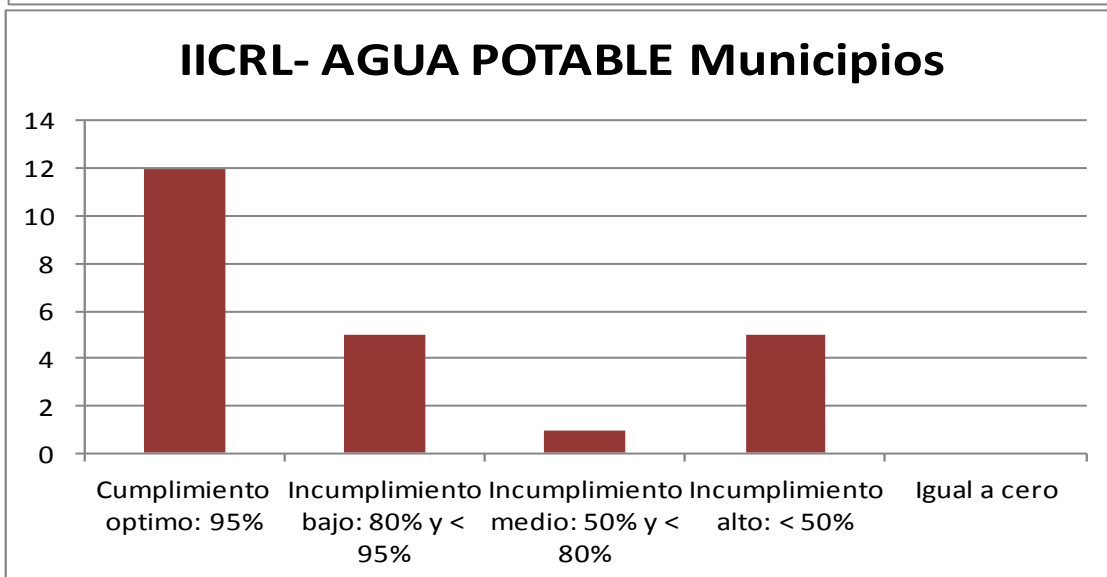
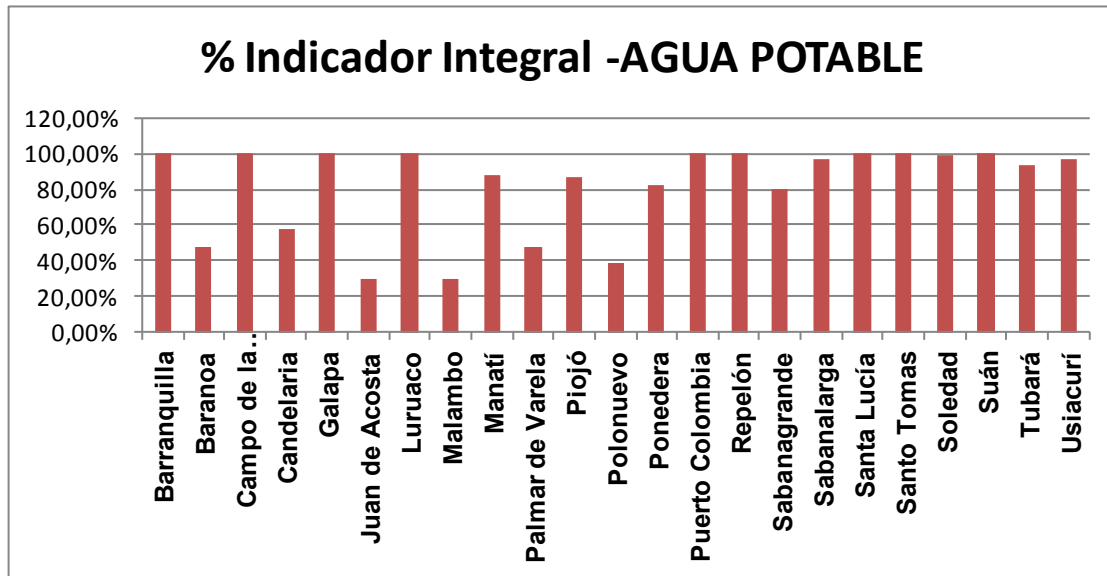


Gráfico 13
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



3.4.5 Participación de Propósitos Generales.

Para el análisis de la ejecución de los recursos de esta bolsa, es importante resaltar que los municipios de categorías 4, 5 y 6 pueden destinar hasta un 42% de propósito general para financiar gastos relacionados al funcionamiento de la administración y que todos los municipios deben destinar como mínimo el 4% al sector Deporte y 3% al Sector Cultura.

a. Propósitos Generales - Libre Destinación

De los municipios evaluados, la mayoría incorporaron el 100% de los ingresos que se asignan por parte del Conpes Social bajo este concepto, excepto Ponedera. Es importante aclarar que el Distrito de Barranquilla y Soledad no reciben recursos debido a la categoría municipal en la que se encuentran. (Ver Gráfico 14).

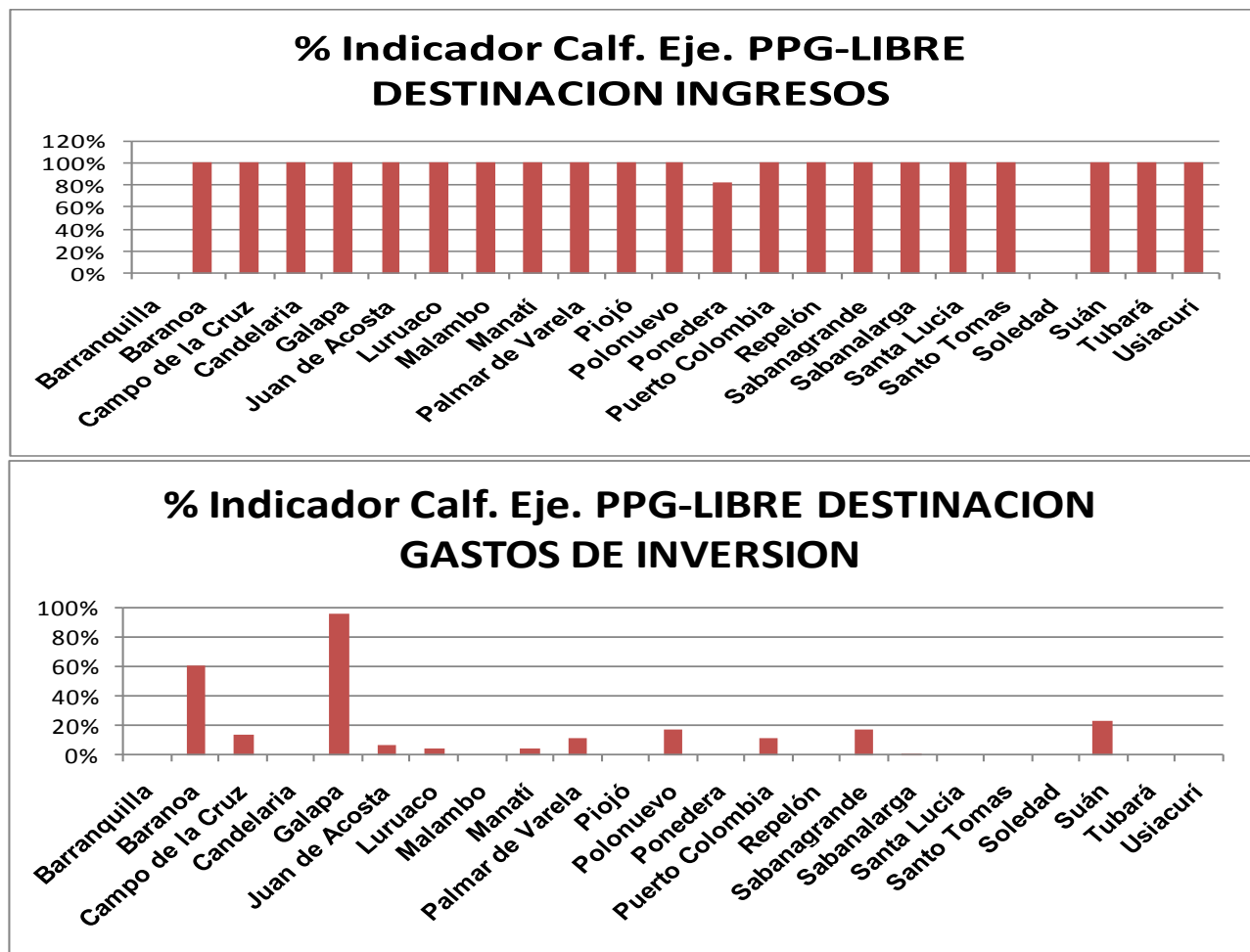


Gráfico 14
Ejecución de ingresos y gastos de propósitos generales – Libre destinación

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Con relación a la ejecución de gastos se debe resaltar que ningún municipio invirtió el 100% de los recursos, el cual no ejecutaron el valor apropiado a lo asignado por el Conpes (Ver Gráfico 14).

b) Propósitos Generales - Libre inversión

Del total de los municipios estudiado, 23 concentraron los recursos de propósito general de forzosa inversión en los respectivos presupuestos de rentas. Sin embargo, algunos de ellos incorporaron más de lo asignado, estos son: Campo de la Cruz, Sabanagrande y Sabanalarga. Y para los municipios de Baranoa, Candelaria, Manatí y Polo Nuevo incorporaron valor menor al asignado (Ver Gráfico 15).

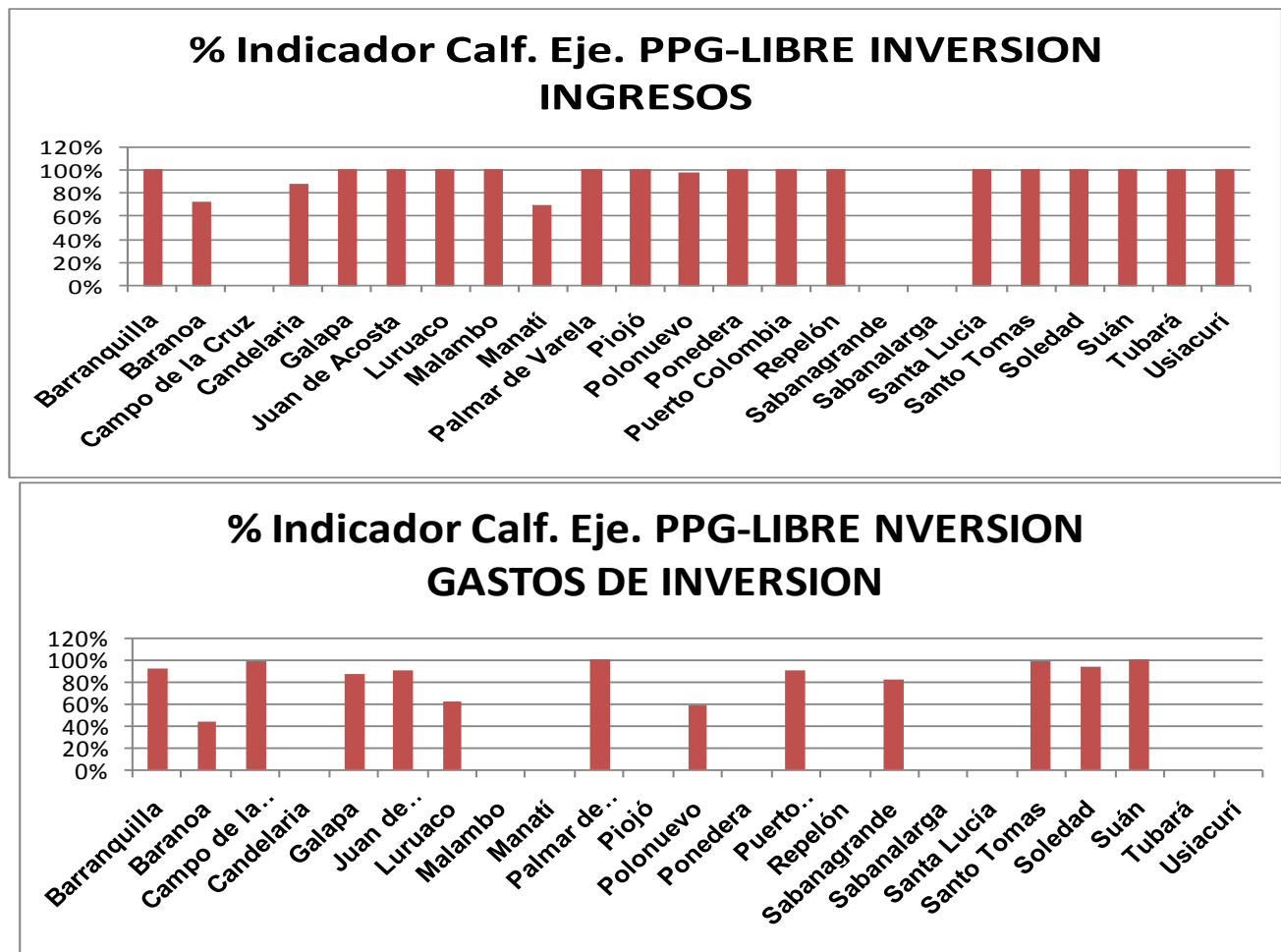


Gráfico 15
Ejecución de Ingresos y Gastos de Propósitos Generales – Libre Inversión

Mientras que en la ejecución de los recursos de propósito general de forzosa inversión, 20 de los municipios ejecutaron parcialmente los recursos transferidos y diez ejecutaron los recursos asignados.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



por encima del Conpes Social: Candelaria, Malambo, Manatí, Piojó, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santalucía, Tubará y Usiacurí; por tanto, estos municipios se califican en 0%.y 12 municipio y el Distrito de Barranquilla ejecutaron menor valor al asignado por el Conpes (Ver Gráfico 15).

En la ejecución de la inversión realizada con recursos de destinación específica de la Participación de Propósito General, se observan los siguientes:

c) Propósitos Generales - Deporte y Recreación

La incorporación de ingresos por estos conceptos presenta que 23 entes apropiaron en sus presupuestos el total de los recursos establecidos. No obstante, Luruaco, Manatí, Polonuevo, Ponedera y Tubará incluyeron más recursos de los asignados. (Ver Gráfico 16).

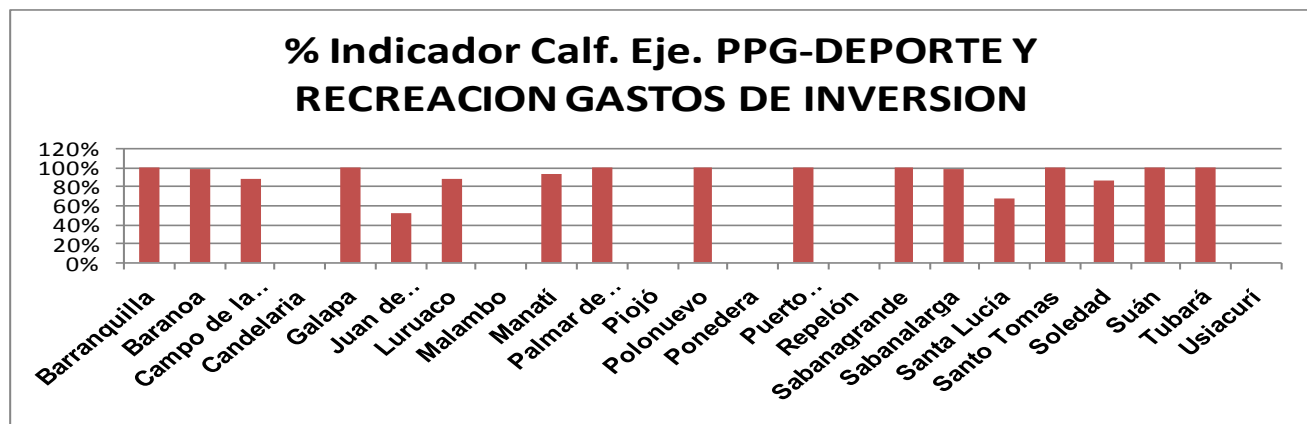


Gráfico 16
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Deporte y Recreación

En lo concerniente a los gastos, 15 entes respaldaron los recursos de manera satisfactoria. En los casos de Usiacurí, Repelón, Ponedera, Piojó, Malambo y Candelaria se presentó mayor ejecución de

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



lo asignado por el documento Conpes Social, lo que quiere decir que estos municipios tienen una calificación de cero. Sin embargo los municipios de Baranoa, Campo de la cruz, Juan de acosta, Manatí, Polo nuevo, Sabanalarga y Santa lucía apropiaron valor menor a su asignación por el Conpes (Ver Gráfico 16).

d) Propósitos Generales - Cultura

En la incorporación de ingresos correspondiente a este concepto, 17 entes adicionaron al presupuesto la totalidad de los recursos asignados por los documentos Conpes Social, los 5 restantes(Campo de la cruz, Manatí, Polo nuevo, Ponedera y Tubará), incluyeron más recursos de los asignados (Ver Gráfico 17).

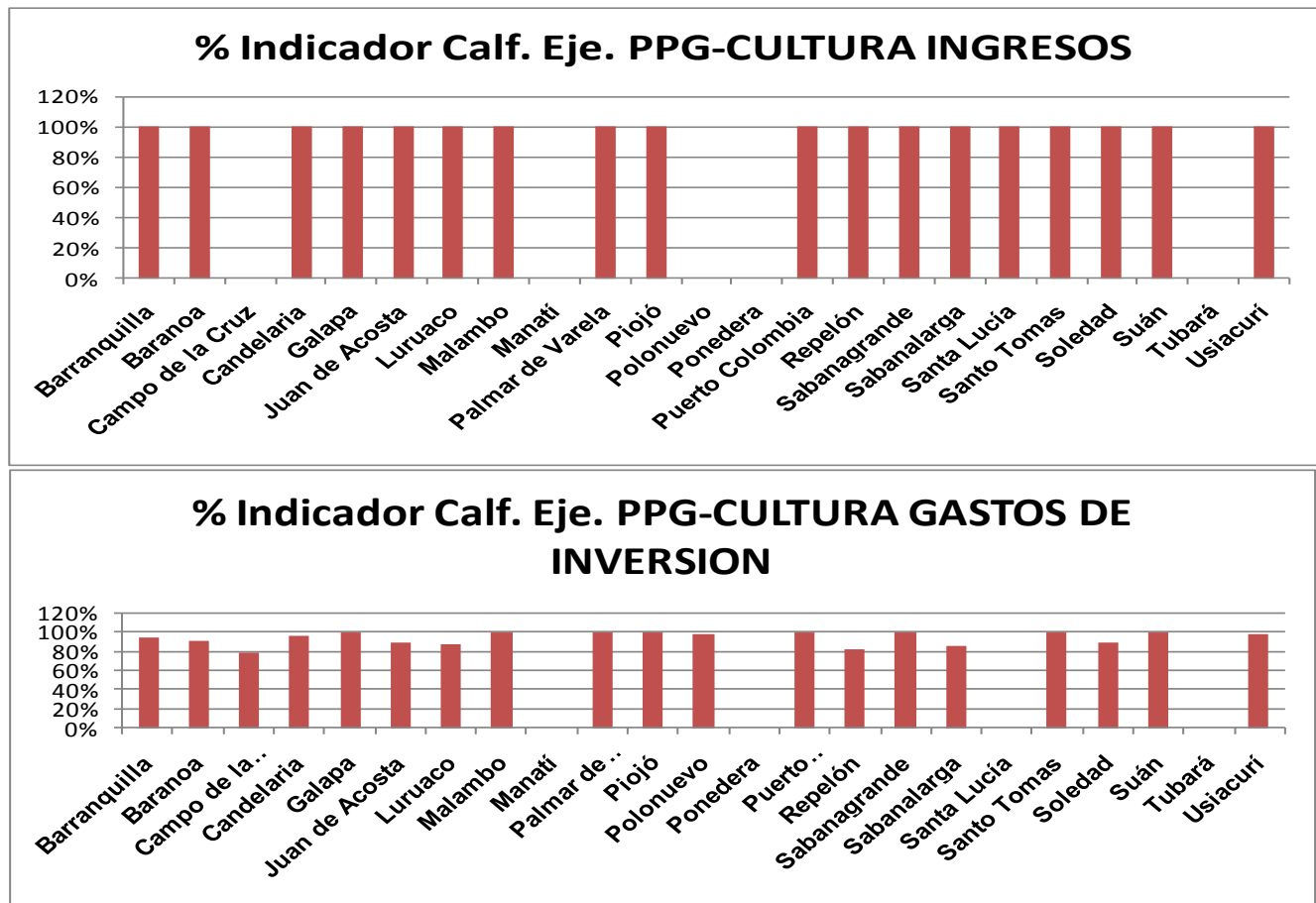


Gráfico 17
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Cultura

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



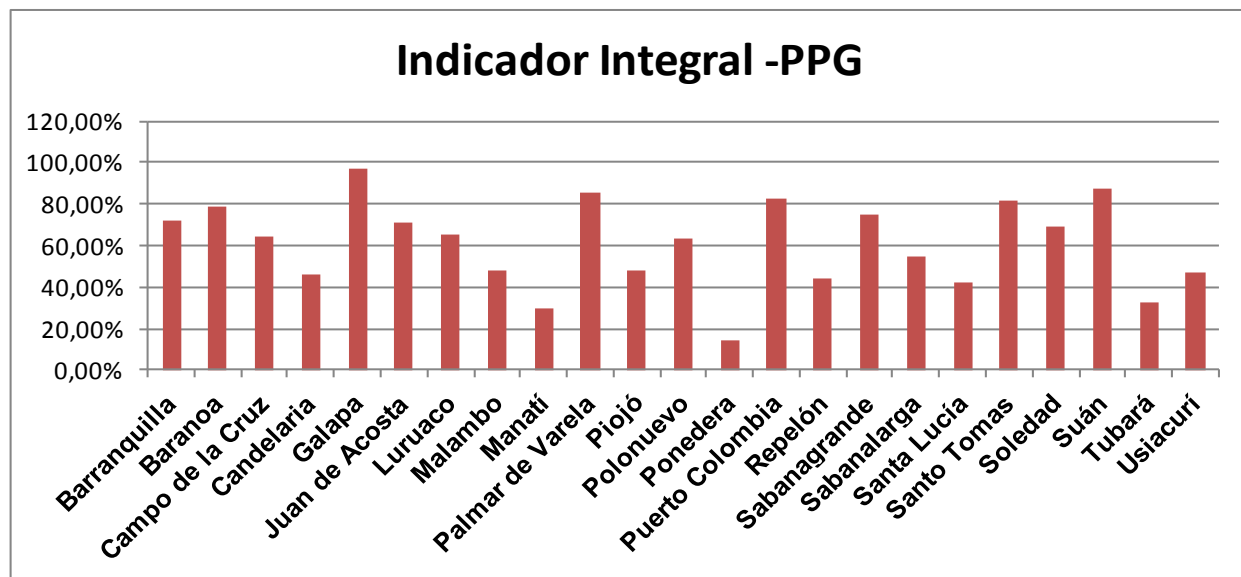
gobatlantico



Con relación a la ejecución, 19 municipios utilizaron los recursos asignados por los documentos Conpes Social que se destinaron a financiar este concepto, sin embargo, Tubará, Santa Lucía, Ponedera y Manatí ejecutaron por encima de los recursos, calificándose con el valor de cero. Y los municipios de Baranoa, Campo de la cruz, Candelaria, Juan de acosta, Luruaco, Polo nuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad y Usiacurí ejecutaron un valor menor al asignado por el Conpes (Ver Gráfico 17).

e) Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales – Propósitos Generales

Lo anterior permite deducir el indicador integral del componente, el cual consiste en promediar los porcentajes de ingreso y gastos de libre destinación, libre inversión, deporte y cultura de cada ente territorial y se clasifica en rangos, y del cual se obtuvo que de los municipios analizados, 1 alcanzan un cumplimiento óptimo, 4 alcanzaron un indicador integral de incumplimiento bajo, 9 con un incumplimiento medio y Malambo, Piojó, Usiacurí, Candelaria, Repelón, Santa Lucía, Tubará, Manatí y Ponedera obtuvieron un indicador de incumplimiento alto (Ver gráfico 18).



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



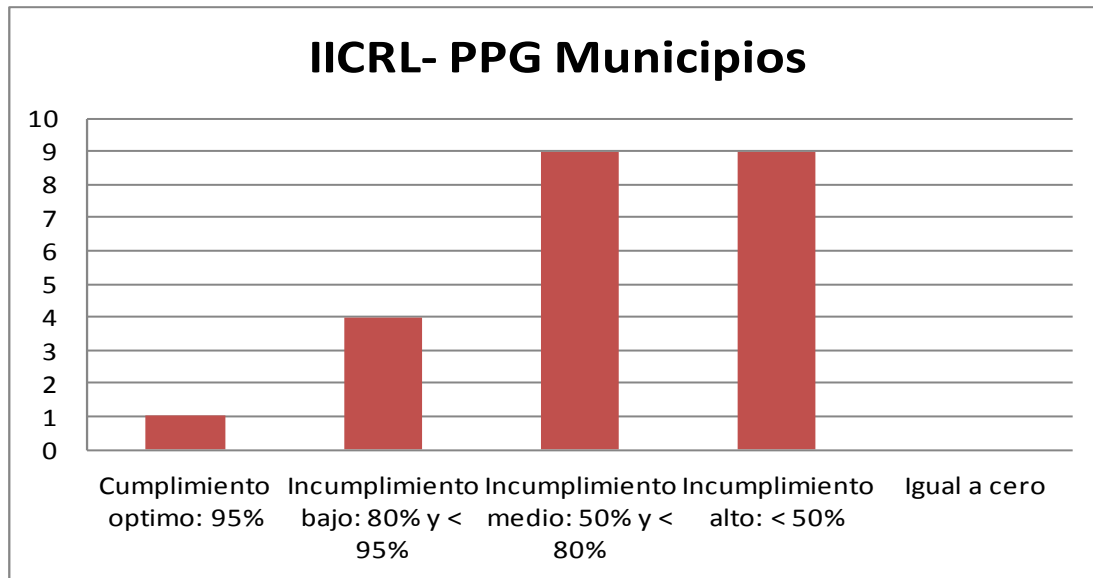
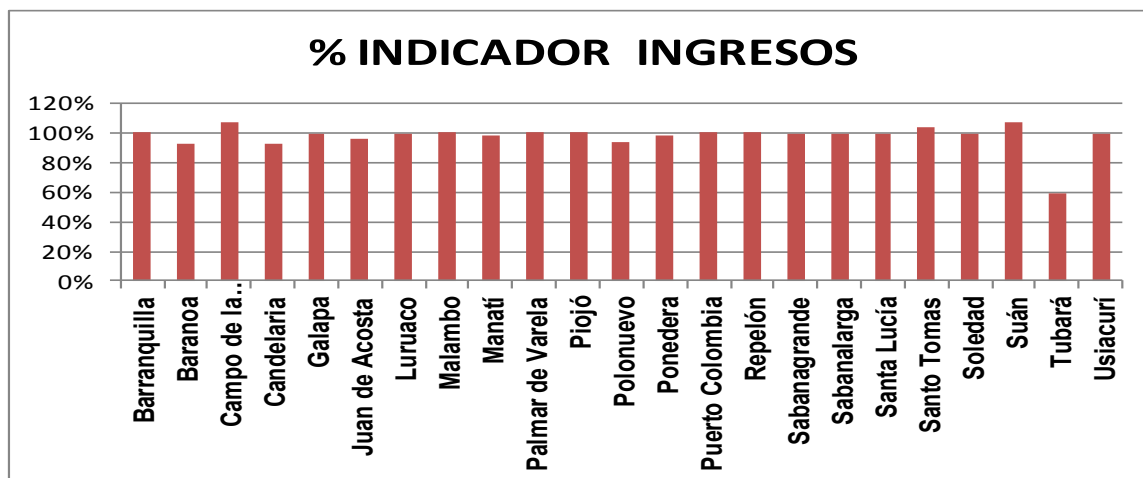


Gráfico 18
IICRL de la Participación de Propósito General

- Total Sistema General de Participaciones

En el análisis del ingreso e inversión del total de los recursos del Sistema General de Participaciones, se señala lo siguiente:

La ejecución de ingresos por concepto del total de los recursos del SGP, señala los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos asignados por el Conpes Social;



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



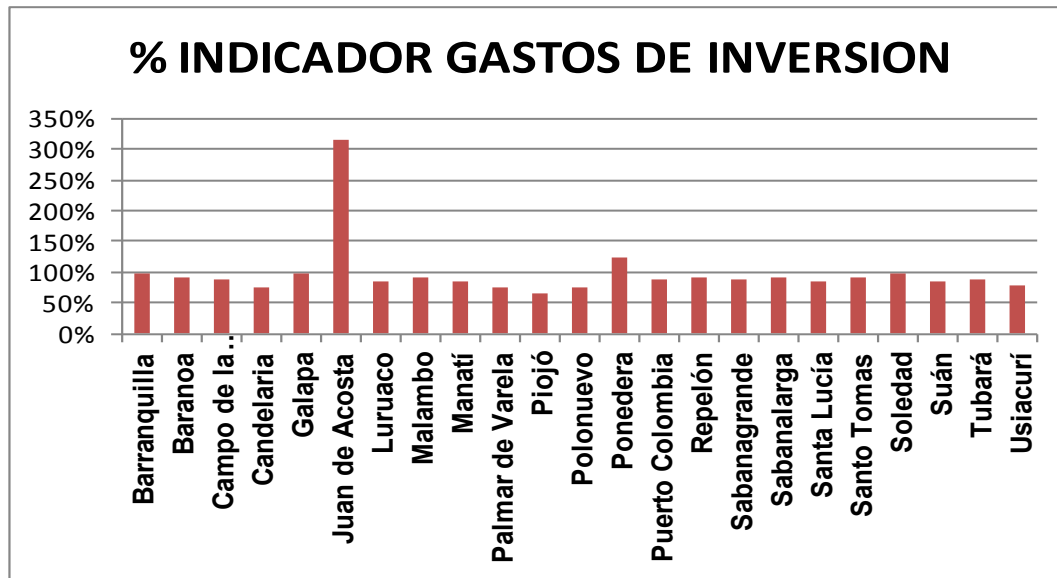
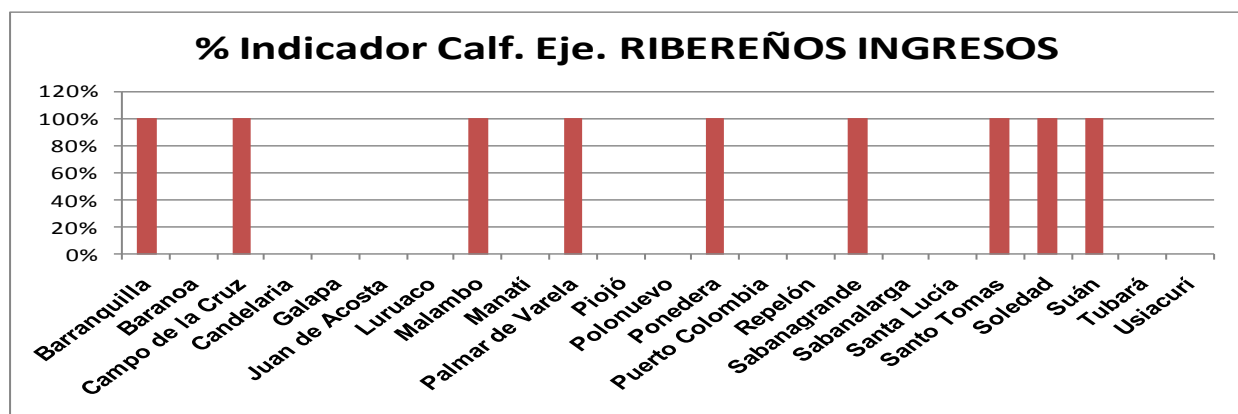


Grafico 19
Ejecución de Ingresos y Gastos - Total Sistema General de Participaciones

Con respecto a la ejecución de los gastos, 5 de los municipios; Manatí, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Suán evaluados reportaron compromisos mayores al asignado por el Conpes Social, entre el 104% y 248%; por lo tanto presenta un mayor porcentaje en su ejecución total de gastos, ocasiona que se califique con cero. (Ver Gráfico 19)

- Asignación especial de Municipios Ribereños.

Se observa que 9 entes cumplen satisfactoriamente las disposiciones legales al 100%, es decir que teniendo el carácter de municipio ribereño, incorporaron los recursos asignado por el Conpes Social (Ver gráfico 21).



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



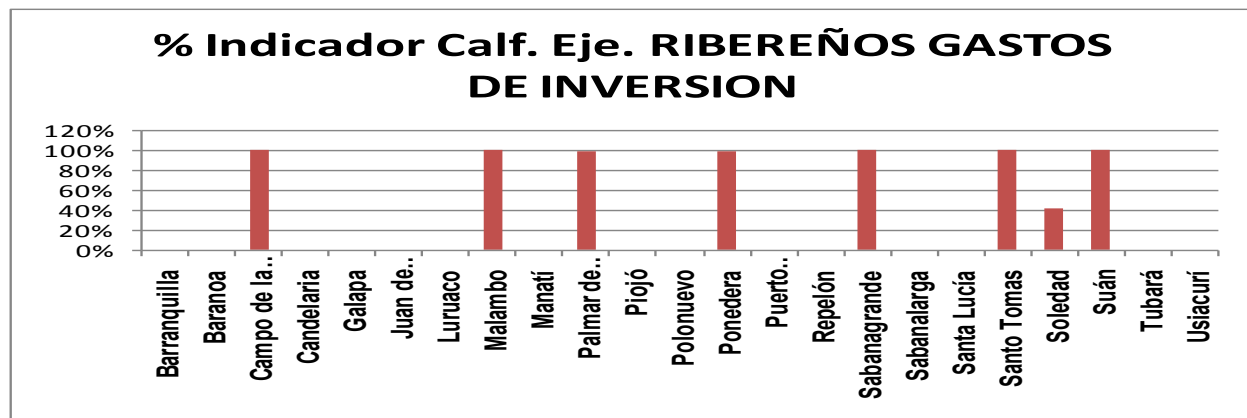
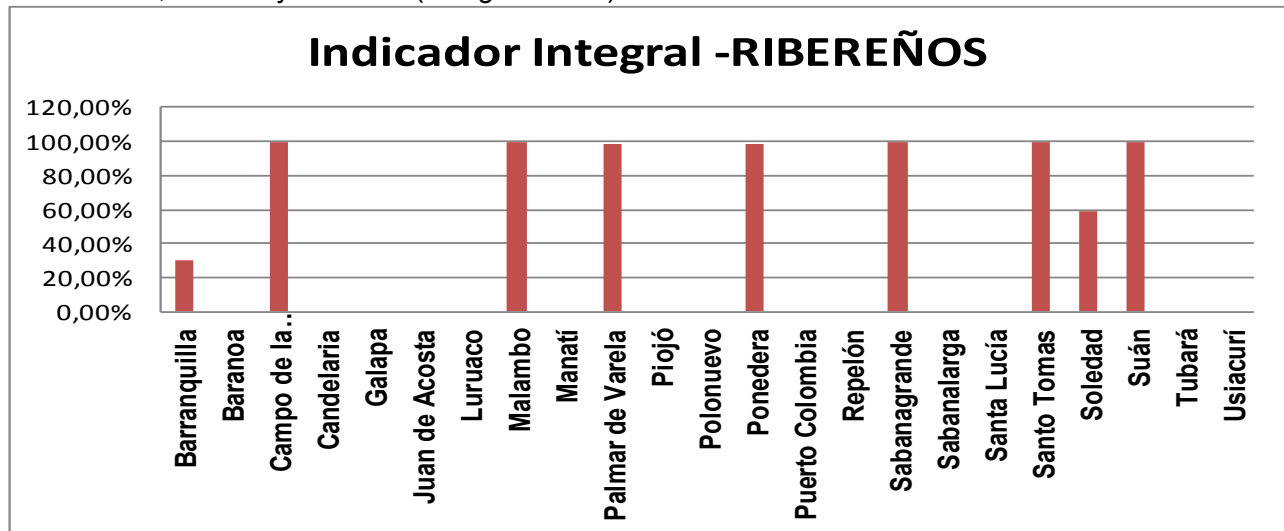


Gráfico 20

Ejecución de ingresos y gastos – asignación especial de municipios ribereños

La ejecución de gastos determina que solo 5 entes territoriales invirtieron la totalidad de los recursos que les asigno el conpes social. En el caso de Soledad, Palmar de varela y Ponedera ejecutaron menos recursos de los asignados, y en el caso de el Distrito de Barranquilla no ejecuto lo asignado (Ver gráfico 20).

Con relación al IICRL en la asignación especial de municipios ribereños, se observa que 7 de los entes territoriales se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo; mientras que 1 municipio alcanzó el indicador de incumplimiento medio, el Distrito de Barranquilla obtuvo un incumplimiento alto y 14 municipios tuvieron un cumplimiento igual a 0, entre estos se encuentran: Baranoa, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí (Ver grafico 21).


www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



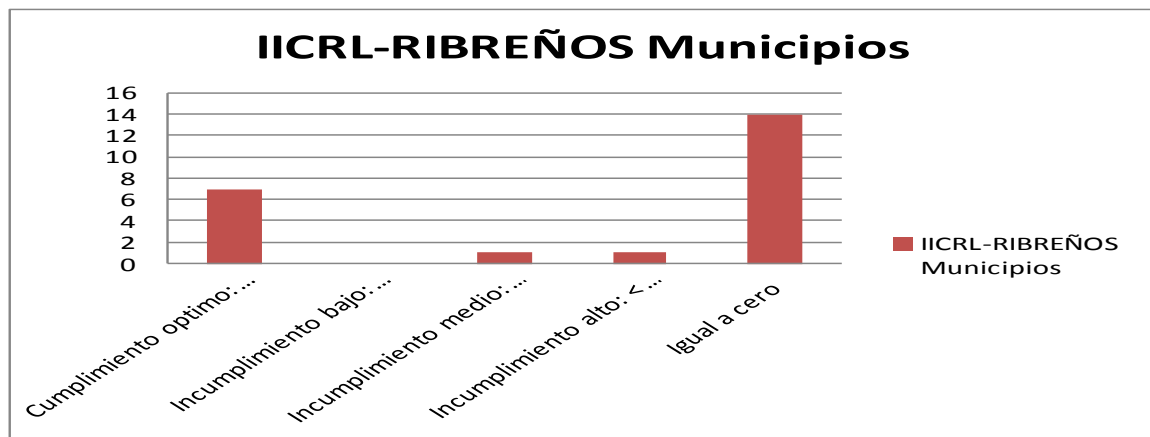
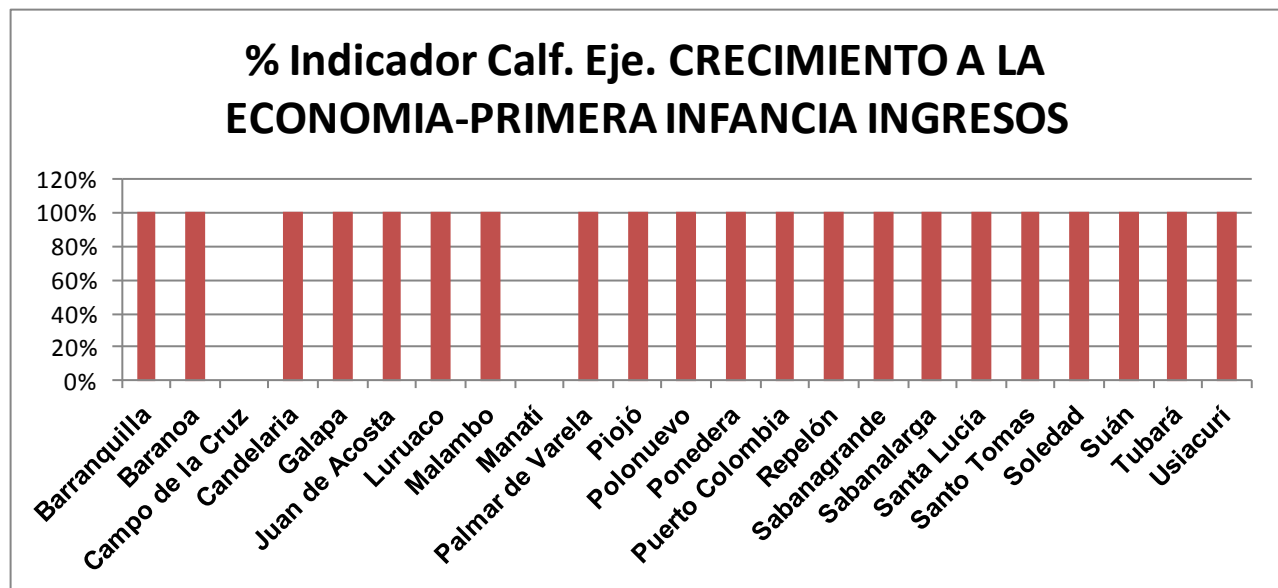


Gráfico 21
IICRL - Asignación Especial para los municipios Ribereños

- Asignación crecimiento a la economía – primera infancia

En relación a este sector se puede afirmar que 20 municipios incorporaron la asignación que les hizo el conpes social bajo este concepto, solo Campo de la Cruz y Manatí no incorporaron el valor asignado por el Conpes (Ver Gráfica 23).



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobat



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



% Indicador Calf. Eje. CRECIMIENTO A LA ECONOMIA PRIMERA INFANCIA GASTOS DE INVERSION

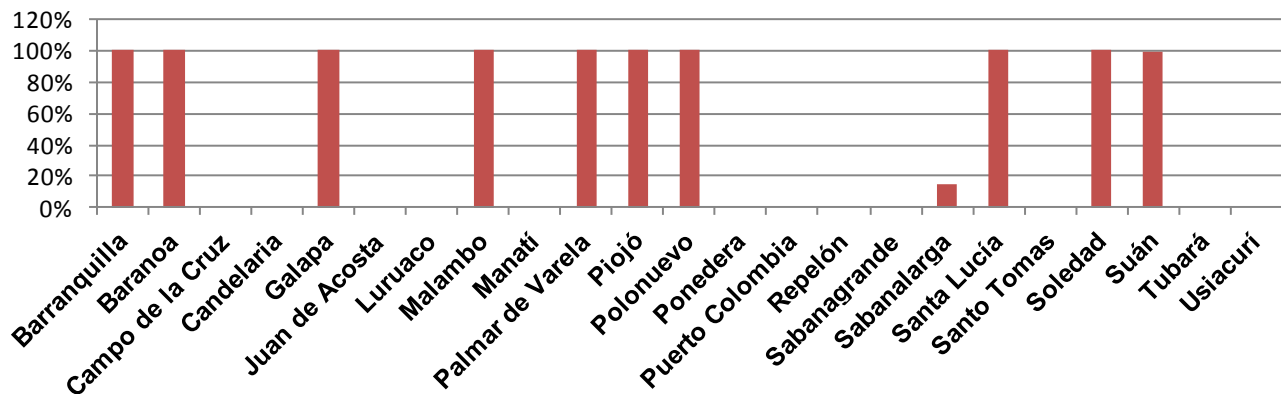


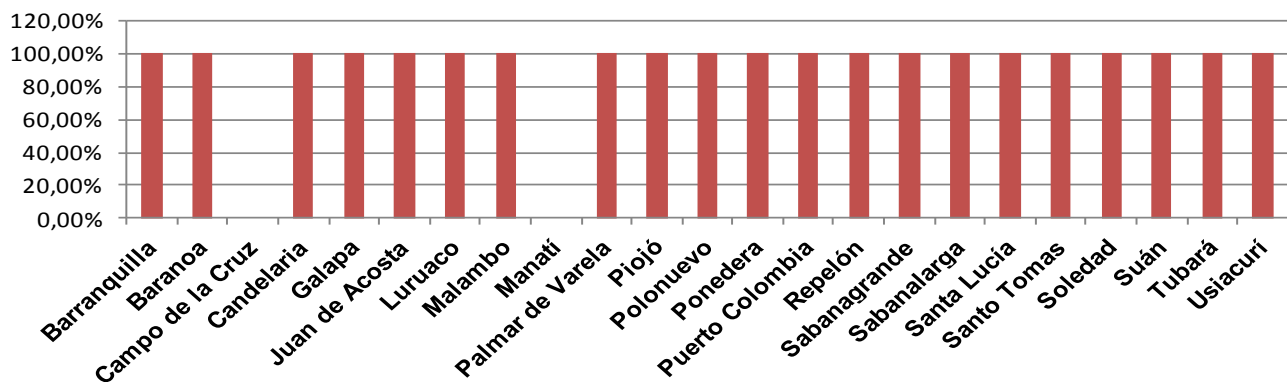
Gráfico 22

Ejecución de ingresos y gastos – asignación Crecimiento a la economía – primera infancia

Por otro lado, cuando se hace referencia a la inversión, solo 9 municipios ejecutaron la totalidad de los recursos, 10 no invirtieron los recursos (Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Manatí, Usiacurí, Tubará, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón y Sabanagrande) y dos ejecutaron más de lo asignado (Luruaco y Santo Tomas).

Con relación al IICRL en la asignación de crecimiento a la economía – primera infancia, se observa que 20 de los entes territoriales se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo y 2 tuvieron un indicador igual a 0, estos son: Campo de la Cruz y Manatí (Ver grafico 21).

Indicador Integral -CRECIMIENTO A LA ECONOMIA PRIMERA INFANCIA



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



IICRL-CRECIMIENTO A LA ECONOMIA- PRIMERA INFANCIA Municipios

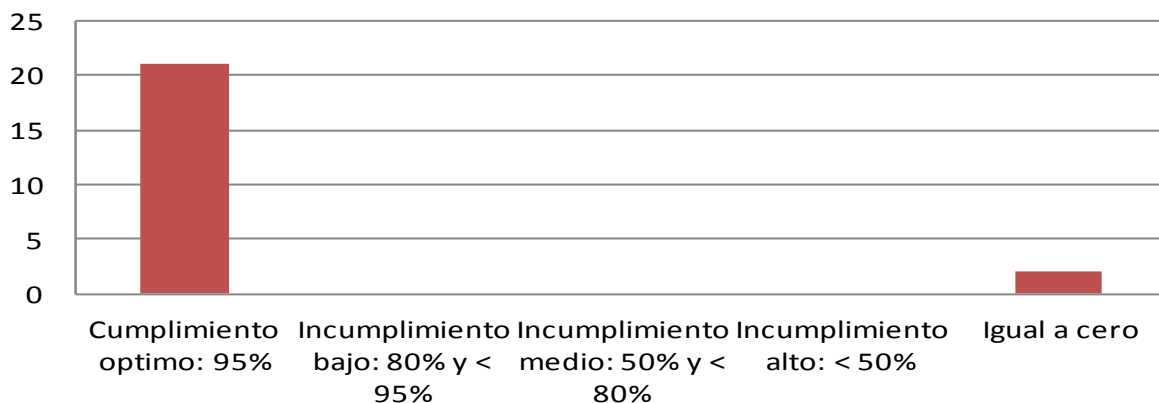


Gráfico 23

IICRL - Asignación crecimiento a la economía – primera infancia

Conclusiones

El análisis evalúa la consistencia en el ingreso y el cumplimiento de la ejecución de gastos de inversión por concepto de los recursos del Sistema General de Participaciones trasladados a los entes territoriales del nivel municipal y distrital durante la vigencia 2015, cuya fuente son las ejecuciones presupuestales cargadas en la plataforma del CHIP a través de los formatos del FUT, reportadas a la Secretaría de Planeación Departamental.

Es de anotar que los entes territoriales siguen mostrando deficiencias en el diligenciamiento del aplicativo del chip por parte de la mayoría de las autoridades o funcionarios responsables, ya sea por desconocimiento de la destinación específica de las competencias financiadas con recursos del SGP o por interpretación errónea de las normas del régimen presupuestal o quizá por falta de responsabilidad de los funcionarios, lo cual podría dar lugar a investigaciones a las autoridades municipales en la ejecución de los recursos de SGP.

En este sentido, a continuación presentamos las siguientes evidencias encontradas

Sector Alimentación Escolar: ingresos – gastos de inversión

Se evidencia que el municipio de Manatí en sus ingresos, según su reporte, no incorporó los recursos del SGP en el presupuesto.

Así mismo, los siguientes municipios ejecutaron en el gasto un valor menor al asignado en Conpes: El Distrito de Barranquilla, Baranoa, Candelaria, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suán, Tubará.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Finalmente, encontramos al municipio de Usiacurí que según su reporte no ejecutó en el gasto los recursos del SGP.

Sector educación – calidad: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los siguientes municipios incorporaron en sus ingresos un valor menor al asignado en Conpes: Luruaco, Manatí, Piojó, Polonuevo, Santa Lucía, Soledad.

Así mismo, los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás incorporaron en el presupuesto un valor superior al asignado.

En la ejecución de gastos de inversión se evidencia que en participación educación – calidad, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad, Suán presentan una ejecución de valor menor al asignado en el Conpes. Y encontramos en la ejecución de calidad que existieron municipios que incorporaron en su presupuesto, un valor superior al asignado, estos son: Sabanagrande y Usiacurí.

Sector educación – prestación de servicios: ingresos – gastos de inversión

Los municipios de Malambo, Distrito de Barranquilla y Soledad presentan una ejecución superior a la asignación y los municipios de Candelaria, Galapa y Suán reportaron en su ejecución recursos, aun cuando ellos no reciben asignación por ser descertificados.

Sector salud: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Baranoa, Campo de la cruz, Juan de Acosta, Polonuevo, Sabanagrande, Soledad, Suán, Tubará, Distrito de Barranquilla, Malambo, Manatí, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía y Usiacurí presentan diferencias en su incorporación y gasto en relación a lo asignado en el Conpes.

Asignación especial municipios ribereños: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Distrito de Barranquilla, Palmar de Varela, Ponedera y Soledad presentan diferencias en su gasto en relación a lo asignado en el Conpes.

Asignación especial municipios ribereños: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Baranoa, Candelaria, Polonuevo presentan diferencias en su incorporación de ingreso en relación a lo asignado en el Conpes. Por otro lado, los municipios de Baranoa, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad, Tubará y Usiacurí presentan diferencias en su ejecución de gastos de inversión en relación a los recursos asignados por el Conpes. Vale destacar al municipio de Juan de Acosta que presenta una excesiva ejecución de 2267%.

Asignación participación propósito general (PPG): ingresos – gastos de inversión

En el desarrollo del informe se evidencia un comportamiento bastante disímil en cada uno de los sectores del PPG por parte de los municipios, los cuales se resaltan en el aparte específico comprendido entre las páginas 24 – 29 de este informe.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Asignación crecimiento a la economía – primera infancia: ingresos – gastos de inversión

Los municipios de Manatí y Campo de la Cruz evidencian que no incorporaron según su reporte, los recursos del SGP. Por otra parte, cuando se hace referencia a su ejecución, se presentan diferencias en los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Ponedera, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suán, Tubará y Usiacurí.

Recomendaciones

Se recomienda a los entes territoriales objeto de esta evaluación, dar cumplimiento a los términos en la Ley 715 de 2001, por cuanto algunos presentan errores en su incorporación tanto en los ingresos como en los gastos.

Los municipios afectados por la calificación de incumplimiento bajo, medio y alto, deben aclarar y sustentar el motivo del incumplimiento, para mejorar el nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.

En consecuencia con los resultados en estos componente, se recomienda que es necesario fortalecer presupuestal y contablemente las administraciones municipales para promover la transparencia y optimización de la información presupuestal y financiera. De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para mejorar los sistemas de información, ya que, esto facilitaría el proceso de toma de decisiones.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

